



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004025-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a programa de teletrabajo en la Administración Autonómica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 223, de 22 de abril de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, PE/004025, relativa a programa de teletrabajo en la Administración Autonómica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 223, de 22 de abril de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./004025, formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “datos por provincias del programa de teletrabajo en la Administración Autonómica”.

En relación a la Pregunta con respuesta escrita indicada, le comunico que los datos por provincias de los empleados públicos autorizados a prestar su servicio en jornada no presencial mediante teletrabajo en 2011 son los siguientes: Ávila 11, Burgos 5, León 12, Palencia 8, Salamanca 5, Segovia 2, Soria 1, Valladolid 9, Zamora 7 y Servicios Centrales 50.

A estas autorizaciones se sumaron en 2012 las siguientes: 4 en Ávila, 2 en Burgos, 3 en León, 2 en Palencia, 2 en Salamanca, 3 en Soria, 15 en Valladolid, 2 en Zamora y 7 en Servicios Centrales.

Valladolid, 16 de mayo de 2013.

LA CONSEJERA,
Fdo.: M.ª del Pilar del Olmo Moro.